

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, SOBRE EL TRASLADO DE DOMICILIO

1. OBJETO DEL INFORME

El Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (en adelante, la "Sociedad") convocada para los días 22 y 23 de mayo de 2008 incluye en su punto 7 una propuesta de traslado de domicilio de la Sociedad.

Para que la aludida propuesta pueda ser sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas es preceptivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1.a) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que el Consejo de Administración formule un informe escrito con la justificación de la propuesta.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRASLADO DE DOMICILIO

El motivo de esta modificación estatutaria es trasladar el domicilio social establecido en la Parcela nº 35 del Plan de las Castellanas, Carretera Nacional II/INTA, San Fernando de Henares, Madrid, a la calle María de Molina número 39, Madrid.

Dicho cambio de domicilio ofrece varias e importantes ventajas estratégicas para el negocio de la Sociedad, así como una mayor visibilidad de su sede social. Se pretende aumentar exponencialmente el prestigio de la misma, lográndose una mayor proximidad a nuestros clientes y un consecuente acceso a mejor talento.

3. PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE A APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se propone: "Trasladar el domicilio social de la entidad mercantil General de Alquiler de Maquinaria, S.A. actualmente establecido en la Parcela nº 35 del Plan de las Castellanas, Carretera Nacional II/INTA, San Fernando de Henares, Madrid, a la calle María de Molina 39, Madrid.

Como consecuencia del acuerdo propuesto, se modificará la redacción del artículo quinto de los Estatutos Sociales, que en adelante, tendrá el siguiente tenor literal:

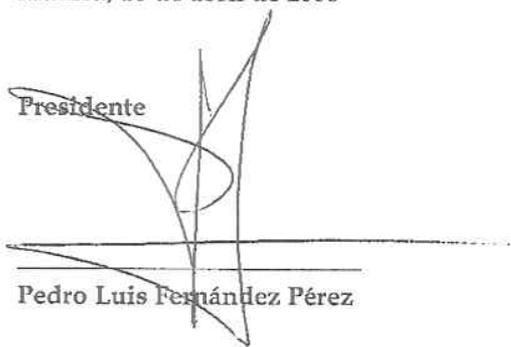
"ARTÍCULO 5.-DOMICILIO

El domicilio social se fija en la calle María de Molina 39, Madrid.

El Órgano de Administración podrá trasladar el domicilio social dentro del mismo término municipal y crear, suprimir o trasladar agencias, depósitos, representaciones, delegaciones y sucursales, en cualquier punto de España y del extranjero."

Madrid, 16 de abril de 2008

Presidente



Pedro Luis Fernández Pérez

Secretario



Francisco J. Martínez Maroto